

Expediente

192/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1637 - MIJAIL PAULENKO - Valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MIJAIL PAULENKO Fecha ingresado: 17/02/2022 Información req.: Solicito, la calidad del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, con el f... Número: 01637 CI: 41486372

Extractado

SIP: N° 1637 - MIJAIL PAULENKO - Valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal.-

Decreto

Montevideo, 23 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 33/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Mijaíl Paulenko, en la cual solicita información sobre valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda información sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Mijaíl Paulenko, sobre valores del agua de la localidad de San Javier, Río Negro, para producción de cerveza artesanal.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/03/2022 16:24:30 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-